REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 001 **Fecha del Traslado:** 22/02/2021 **Página** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302820180051700	Ejecutivo con Título Prendario	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JOAN CRISTIAN RIOS PARDO	Traslado Art. 110 C.G.P. DEL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE FRENTE AL AUTO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020	22/02/2021	23/02/2021	25/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 22/02/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a165d750ee17f3dc661e53fa810971db503bfbad85cc9ffa5c8a39f6d45a082**

Documento generado en 22/02/2021 07:56:40 AM

Constancia: Le informo señora juez que una vez revisado el correo electrónico institucional, así como el sistema de gestión judicial, no se encontró memorial alguno para este proceso. Así mismo le indico que los términos de suspensión contemplados en el Decreto Legislativo 564 de 2020, para el artículo 317 del C.G.P., se encuentran vencidos. Así mismo en el expediente tampoco se observa embargo de remanentes, por parte de otro Juzgado u otra dependencia A despacho para lo que estime pertinente.

Medellín, 27 de octubre de 2020.

GUSTAVO SUAZA SUAZA
Escribiente.

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	Cooprudea
Demandado	Claudia Patricia Ortiz Peña y Otros
Radicado	05001 40 03 028 **2018-00517** 00
Instancia	Primera
Providencia	Termina proceso por desistimiento tácito.

Conoce este Despacho judicial de la presente demanda EJECUIVA DE MENOR CUANTÍA instaurada por COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA “COOPRUDEA”., en contra de CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA, LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO y JOAN CRISTIAN RIOS PARDO, la cual se encuentra pendiente de la notificación a los ejecutados LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO y JOAN CRISTIAN RIOS PARDO, siendo esto necesario para continuar con el trámite de este asunto; carga que le corresponde asumir a la parte actora.

Mediante auto del 07 de febrero del año en curso, se requirió a la parte demandante en los términos establecidos en el Artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, esto es, para que procediera en 30 días contados a partir de la notificación del auto por inserción por estados a dar cumplimiento a lo allí ordenado.

Respecto de la norma antes aludida, se tiene que el Decreto Legislativo 564 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas para la garantía de los derechos de

los usuarios del sistema de justicia, en el marco de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en su artículo 2 estableció: "*Desistimiento Tácito y término de duración de procesos. Se suspenden los términos procesales de inactividad para el desistimiento tácito previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso y en el artículo 178 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y los términos de duración del proceso del artículo 121 del Código General del Proceso desde el 16 de marzo de 2020, y se reanudan un mes después, contado a partir del día siguiente al del levantamiento de la suspensión que disponga el Consejo Superior de la Judicatura".*

En este orden de ideas, descendiendo al caso concreto, se puede establecer que el acto procesal pendiente de cumplir por la parte demandante no se realizó dentro del término con el cual se contaba para ello, dado que el requerimiento fue efectuado el 07 de febrero de 2020, notificado por estados el 11 del mismo mes y año, quiere decir que a la parte actora se le vencía el lapso para acatar lo exigido por el Despacho el 19 de agosto del presente año. Lo anterior toda vez que los términos judiciales fueron suspendidos desde el 16 de marzo al 5 de julio de 2020, es decir, se reanudaron el 6 de julio, lo que significa que según el Decreto citado, los términos procesales de inactividad para el desistimiento tácito previstos en el artículo 317 del Código General del Proceso se reanudaron el 10 de agosto de 2020 (un mes después, contado a partir del día siguiente al del levantamiento de la suspensión que dispuso el Consejo Superior de la Judicatura), por lo que los treinta días concedidos a la parte demandante transcurrieron entre el 12 de febrero de 2020 al 13 de marzo de 2020 (23 días) y del 10 de agosto de 2020 y el 19 de agosto de 2020 (07 días). Por lo expuesto, se tendrá por desistida tácitamente la actuación y se dispondrá la terminación del presente proceso, ordenando el desglose de todos los documentos anexados, con las constancias a que haya lugar, según lo preceptúa el numeral 2º literal g) del artículo reseñado.

Por lo expuesto, se tendrá por desistida tácitamente la actuación y se dispondrá la terminación del presente proceso, ordenando el desglose de todos los documentos anexados, con las constancias a que haya lugar, según lo preceptúa el numeral 2º literal g) del artículo reseñado.

Se condenará en costas a la parte actora, toda vez que se perfeccionaron varias medidas cautelares sobre varios bienes propiedad de la parte demandada.

Así mismo, se ordenará el levantamiento de las medidas de las medidas cautelares decretadas mediante los autos del 22 de junio de 2018, 22 de agosto de 2018, 21 de septiembre de 2018, y 20 de noviembre de 2018, que recaen sobre los salarios mesadas pensionales y bienes de los demandados, para lo cual informara a las respectivas entidades cada uno de los oficios mediante los cuales se les dieron a conocer las medidas previas,

De igual forma, se ordenará la devolución a los demandados de los dineros que le hayan retenido en virtud de los embargos decretados y que se encuentren en la cuenta del Despacho.

En razón de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: DECLARAR TERMINADO POR DESISTIMIENTO TÁCITO la presente demanda EJECUIVA DE MENOR CUANTÍA instaurada por COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA “COOPRUDEA”., en contra de CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA, LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO y JOAN CRISTIAN RIOS PARDO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012.

Segundo: CONDENAR en costas a la parte demandante, y a favor de la parte demandada, fijándose como agencias en derecho la suma de **$ 3´430.100**. Las costas procesales se liquidarán por intermedio de la secretaría.

Tercero: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas mediante los autos del 22 de junio de 2018, 22 de agosto de 2018, 21 de septiembre de 2018, y 20 de noviembre de 2018, que recaen sobre los salarios, mesadas pensionales y bienes de los demandados, para lo cual informara a las respectivas entidades cada uno de los oficios mediante los cuales se les dieron a conocer las medidas previas.

Cuarto: Ordena la devolución a los demandados de los dineros que le hayan retenido en virtud de los embargos decretados y que se encuentren en la cuenta del Despacho.

Quinto: ORDENAR el desglose de todos los documentos aportados con la solicitud, a costa de la parte interesada y con las anotaciones del caso, según lo preceptúa el numeral 2º literal g) de la Ley 1564 de 2012, previa cancelación de arancel judicial de que trata el Acuerdo PSAA-10280 del C. S. de la J.

Sexto: Cumplido lo anterior archívese el expediente, previa anotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d3873c3144c677d16af973aa59b1a20ad8c4a8baf76d0c0c5d8715502b6fe342
Documento generado en 27/10/2020 10:56:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Recurso Reposición y Apelación Radicado 2018-00517

Cooperativa COOPRUDEA <cooperativa@cooprudea.com>

Vie 30/10/2020 8:52 AM

Para: Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

memorial radicado 2018-00517 claudia patricia ortiz.pdf; anexos 2018-00517.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente envió el correspondiente memorial.

Atentamente,

Recepción

Teléfono: 5167686 ext. 200

www.cooprudea.com

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona(s) o entidad(es) a la(s) que va dirigido, en los términos de los acuerdos de confidencialidad previamente suscritos, si los hubiere. Su contenido está protegido por las normas que garantizan la inviolabilidad de la correspondencia y por las que tutelan el secreto industrial, secreto comercial, información sujeta a reserva bancaria o por cualquier otro tipo de secreto profesional o garanta similar, como la reserva entre abogado y cliente, según el caso. Por ello, si usted ha recibido este mensaje por error o equivocación, por favor bórrelo de su sistema inmediatamente, así como todas sus copias y notifique al remitente en forma inmediata. Bajo las leyes penales y civiles del país de origen de este correo, Usted no podrá usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje sin el consentimiento del remitente.

Señores
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
E.S.D.

Demandante:	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA –COOPRUDEA-
Demandado:	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA Y OTROS.
Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	2018-00517
Asunto:	RECURSO DE REPOSICION SUBSIDIO APELACION

J**OSE EDUARDO AGUDELO QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía número 71.372.862 y T.P. 222.504 del C. S. de la J actuando en calidad de apoderado de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia, con personería reconocida dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito allego a su despacho el presente escrito con el fin de interponer recurso de reposición, subsidio apelación frente al auto de fecha 27 de octubre de 2020, en el cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, toda vez que este no opera para el proceso, ya que no se han consumado medidas cautelares previas que se decretaron en el proceso.

Según lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, "*El juez no podrá ordenar el requerimiento previsto en este numeral, para que la parte demandante inicie las diligencias de notificación del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, cuando estén pendientes actuaciones encaminadas a consumar las medidas cautelares previas*", lo anterior debido a que en este proceso se encuentra pendiente el secuestro del bien inmueble de propiedad de la codeudora, tal como se decretó por este despacho en auto del fecha 21 de septiembre del año 2018, DESPACHO COMISORIO 146.

En dicho auto se comisionó al Juez Civil Municipal de Bello para realizar el correspondiente secuestro, el cual, mediante DESPACHO COMISORIO 151 ordenó al señor alcalde la ciudad de bello Antioquia, o a quien correspondiese, realizar diligencia de secuestro del bien identificado con matricula inmobiliaria número 01N-5008690, este fue recibido por dicho despacho municipal el día 2 de octubre de 2019 a las 15:24 pm, tal como consta el sello de recibido radicado 20191057503, documento que anexo a este escrito.

A la fecha no hemos obtenido respuesta por parte del despacho del señor alcalde de bello Antioquia, o a quien el designe, para realizar la diligencia, esto con el fin de perfeccionar la medida cautelar decretada.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a su despacho reponer el auto de terminación del proceso por desistimiento tácito, con el fin de poder continuar con las cargas procesales dentro del proceso, y de igual manera, envío las constancias de envío de notificación personal a los demandados, con el fin de autorizar el envío del aviso y el emplazamiento de los demandados.

Anexos: Constancias de envío notificación personal

despacho comisorio 147

Despacho comisorio 151

Cordialmente,

JOSE EDUARDO AGUDELO QUIROZ
CC 71.372.862 de Medellín
TP 222.504 del C S de la J

20191022152469341432575O3
Comunicaciones recibidas entidades gubernamen
Octubre 22, 2019 15:24
Radicado 20191057503

DESPACHO COMISORIO No. 151

RADICADO DE ORIGEN 05001-40-03-028-2018-00517-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COPRUDEA NIT.890.985.032-1
DEMANDADO: LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO C.C.42.676.085

EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO,
AL
SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA Y/O QUIEN CORRESPONDA (REPARTO)-

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO promovido por COPRUDEA identificada con NIT.890.985.032-1, y en contra de LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO identificada con la C.C.42.676.085, se ordenó comisionarlo a usted a fin de que lleve a efecto la diligencia de secuestro del bien inmueble denunciado como de propiedad de la demandada LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO identificada con la C.C.42.676.085, el cual se identifica con la matrícula inmobiliaria **01N-5008690** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Para la diligencia de secuestro se comisiona a **SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA Y/O QUIEN CORRESPONDA (REPARTO), a quien se enviará despacho comisorio correspondiente con los insertos del caso, con** facultades para subcomisionar, fijar día y hora para realizar la diligencia, recibir escrito de aceptación del secuestre y reemplazar el mismo en caso de que el acá designado no concurra a la diligencia de secuestro, una vez se alleguen las respectivas constancias de inscripción embargo, El comisionado tiene facultades para ALLANAR de conformidad con lo indicado en el artículo 112 C.G.P. Al momento de la diligencia se dará aplicación al art. 593 numeral 1° ibídem.

Como secuestre se designa a la señora **LUZ DARY ROLDÁN CORONADO.** Quien se localiza en la **CARRERA 70 #81-118 del Municipio de Medellín-Antioquia**, y al teléfono 441-50-07, integrante de la lista de auxiliares de la justicia. se le fija como honorarios provisionales la suma de **DOSCIENTOS MIL**

Scanned by TapScanner

PESOS ($200.000), a cargo de la parte accionante. Sin que este valor sea modificado por el subcomisionado.

El inmueble a secuestrar se encuentra ubicado en la Avenida 37B casa # 44-30 (202), Urbanización vegas del parque segunda etapa, del Municipio de Bello, tipo predio URBANO, de propiedad de la señora **LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO**, con matrícula inmobiliaria **01N-5008690.**

El Dr. **JOSÉ EDUARDO AGUDELO QUIROZ** con T.P. 222.504 del C.S. de la J., actúa como apoderado de la parte demandante.

LA PARTE INTERESADA ANEXARÁ A LA PRESENTE COMISIÓN, COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE DONDE CONSTEN LOS LINDEROS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA MEDIDA A EFECTOS DE SER VERIFICADOS, CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DEL INMUEBLE, COPIA DEL AUTO QUE ORDENÓ EL SECUESTRO.

Librado en Bello, 11 SEP 2019

GLADIZ MARÍA VALENCIA ORTEGA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SECRETARIO
BELLO
ANT.

6047944
ext 1023

Scanned by TapScanner

Copia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BELLO ANT.
Recibido por
Fecha RECIBIDO 14 AGO 2019
Hora

Radicado 2018-00517

05 FEB 2019
Sr. Eduard Agudelo

DESPACHO COMISORIO NRO. 146

EL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

HACE SABER AL

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BELLO - ANTIOQUIA (REPARTO)

Que en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA**, instaurado por la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – COPRUDEA** (Nit. 890985032-1) en contra de **LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO** (C.C. 42.676.085) y otros, por auto del 21 de septiembre de 2018, se ordenó comisionarlo para que se sirva llevar a efecto la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 01N-5008690 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, de propiedad de la ejecutada en referencia. Para la dirección y los linderos, se tendrán en cuenta los que figuran en el certificado del inmueble en cuestión y en la Escritura Pública No. 1002 del 17 de abril de 2009 de la Notaría 25 del Círculo de Medellín.

ANEXOS:

Se anexa a la presente copia de los autos de fecha 22 de agosto y 21 de septiembre de 2018, respectivamente (decretó el embargo y el secuestro, folios), el certificado de tradición y libertad del bien antes enunciado y la escritura pública en mención.

Se le conceden facultades para señalar fecha y hora para la diligencia, verificar la dirección indicada, allanar y valerse de la fuerza pública si ello fuere necesario, subcomisionar, reemplazar al secuestre siempre y cuando el aquí designado no concurra. Lo anterior de conformidad con los lineamientos del Acuerdo 2350 del 31 de Marzo de 2004 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Scanned by TapScanner

Se le advierte al comisionado que si el inmueble a secuestrar se encuentra ocupado exclusivamente para la vivienda de la señora LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO, se le dará estricta aplicación a lo ordenado en el Art. 595 numeral 3° del C. G. del Proceso.

Como secuestre se nombró a Luz Dary Roldan Coronado quien se localiza en la Carrera 70 # 81-118 Medellin, teléfono 441 50 07, a quien le fueron fijados como honorarios provisionales la suma de $ 200.000, que deberán ser cancelados por la parte demandante al momento de la diligencia.

Actúa como apoderado judicial de la parte demandante el Dr. JOSÉ EDUARDO AGUDELO QUIROZ con T.P. 222.504 del C. S. de la J., quien se localiza en la Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 22 Oficina 213 Universidad de Antioquia, Medellín, Teléfono 3003284544., correo electrónico cooperativa@cooprudea.com

Librado en Medellín a los 21 días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
Secretaria

2.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Pasa 06 FEB 2019
Presentado personalmente con C.C. No
de
20 Civil
Reparado al No
Secretario

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.
DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18763001746588 DEL 11/16/2019 AL 5/16/2021 PREFIJO E494 DEL No. 65501 AL No.

Fecha:19 / 03 / 2020 11:01

Fecha Prog. Entrega:20 / 03 / 2020

Cód. CDS/SER: 1 - 40 - 11

FACTURA DE VENTA No.: E494 82231 GUIA No.: 9111710025

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010
Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686
Email: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACION GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:
c4ee56ed065b49b415274801c3b240bd7dc7ea60129c481011b83aefe6785e9f7fe68c7
65c1f59519c30ad2838dfc589

GUÍA No. 9111710025

DESTINATARIO

MDE
40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: **MEDELLIN**

ANTIOQUIA F.P. **CONTADO**

NORMAL M.T.:**TERRESTRE**

CALLE 40 A # 81 A-86 APT 201

FABIAN DE JESUS ESPINOSA

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 408186
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050032
e-mail:

JUDICIAL

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 100
Vr. Mensajería expresa: $ 12,100
Vr. Total: $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00
No. Remisión:SE0000008820161
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

GUSTAVO ADOLFO IDARRAGA LOPEZ

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencias No. 895 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consecutivo

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor: FABIAN DE JESUS ESPINOSA CANO

Dirección: CALLE 40 A NO 81 A 86 APTO 201

Ciudad: MEDELLIN- ANTIOQUIA

FECHA
D/M/A

Servicio Postal autorizado: ______________________

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia D/M/A		
Juzgado 28 Civil mpal de medellin	EJECUTIVO	28	08	19

Demandante	Demandado	No. Radicación del proceso
cooprudea	Claudia P. ortiz y otro	2019-891

Sírvase comparecer a este Despacho, ubicado en la Carrera 52 no 42-73 Ed. Jose felix de restrepo, dentro de los CINCO (5) PRIMEROS DÍAS hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

____
Firma

Parte interesada

EDUARDO AGUDELO
Nombre y Apellidos

[signature]
Firma

71372862.
No. Cédula de Ciudadanía

JUDICIAL

Centro de Soluciones
...ocumento que compone el presente ... fué cotejado con el presentado por ... interesado o remitente siendo idénticos ... interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la ... de la información contenida en ... documentos que componen la guía
9 1 1 1 7 1 0 0 2 5
folios # anexos
Tipo Notificaciones
Otros Documentos Legales
Los anexos no son cotejables

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN.09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha:19 / 03 / 2020 11:01

Fecha Prog. Entrega:20 / 03 / 2020

GUIA No. : 9111710025

•Cód CDS SER 1 - 40 - 11

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010

Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686 E-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1 2 3	1 / / /	
___ ___ ___ Desconocido	1 / / /	
___ ___ ___ Rehusado	2 / / /	
___ ___ ___ No reside	3 / / /	
___ ___ ___ Desconocido		
___ ___ ___ No Reclamado	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
___ ___ ___ Dirección Errada	/ /	
___ ___ ___ Otro (Indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

FABIAN BSPINOZA
C.C 3.513.108

GUÍA No. 9111710025

FECHA Y HORA DE ENTREGA
2013 2021 1108

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO

MDE 40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad. **MEDELLIN**

ANTIOQUIA F.P.: **CONTADO**

NORMAL M T.:**TERRESTRE**

CALLE 40 A # 81 A-86 APT 201

FABIAN DE JESUS ESPINOSA

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 408186

País: COLOMBIA Cod. Postal: 050032

e-mail:

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 100
Vr. M. expresa: $ 12,100
Vr. Total: $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

José Duque
71.388.981

Vol. Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso [illegible] (Kg): 0.00
No. Remisión: SE0000008820161
[illegible] Seguridad:
No. Sobreporte:
No. Guía Retorno Sobreporte:

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA
Ministerio de Transporte Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-R-CL-IDM-F-46 V.4

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausulado acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones quejas y recursos (PQRs) al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol
DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18763001746588 DEL 11/16/2019 AL 5/16/2021 PREFIJO E494 DEL No. 65501 AL No.

Fecha:19 / 03 / 2020 11:07

Fecha Prog. Entrega:20 / 03 / 2020

Cód. CDS/SER: 1 - 40 - 11

FACTURA DE VENTA No.: E494 82233 **GUIA No.: 9111710027**

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010
Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686
Email: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:
e77ee8530cc698cf6ef0f63f2fa9660ad3b48e327d15020fe775b63b700588b3a504ae40c9251835a29907ef6591c751

GUÍA No. 9111710027

DESTINATARIO

MDE
40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: **MEDELLIN**

ANTIOQUIA F.P.: **CONTADO**

NORMAL M.T.:**TERRESTRE**

CARR 49 # 79-52 APT 301

JOAN CRISTIAN RIOS PARDO .....

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 497952
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050006
e-mail:

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 100
Vr. Mensajería expresa: $ 12,100
Vr. Total: $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg) 0.00
No. Remisión:SE0000008820159
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

GUSTAVO ADOLFO IDARRAGA LOPEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

REMITENTE
Ministerio de Transporte: Licencias No. 895 de Marzo 5/2001 MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consecutivo

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor: JOAN CRISTIAN RIOS PARDO

Dirección: CARRERA 49 NO 79-52 APTO 301

Ciudad: MEDELLIN- ANTIOQUIA

FECHA
D/M/A

Servicio Postal autorizado: ______________________

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia D/M/A		
Juzgado 28 Civil mpal de medellin	EJECUTIVO	22	06	18

Demandante	Demandado	No. Radicación del proceso
Coopudea	Claudia p ortiz	2018-517

Sírvase comparecer a este Despacho, ubicado en la carrera 52 No 42-73 piso 15 Ed. Jose Felix de restrepo, dentro de los CINCO (5) PRIMEROS DÍAS hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

____
Firma

Parte interesada

EDUARDO AGUDELO
Nombre y Apellidos

[firma]
Firma

71372802.
No. Cédula de Ciudadanía

Centro de Soluciones
JUDICIAL
11710027
folios # anexos
Tipo
Notificaciones
Citaciones e ...
Otros Documentos Legales
Los anexos no son cotejables

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha:19 / 03 / 2020 11:07

Fecha Prog. Entrega:20 / 03 / 2020

GUIA No. : 9111710027

Cód CDS SER: 1 - 40 - 11

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010

Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686 E-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

MDE 40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: **MEDELLIN**

ANTIOQUIA | F.P.: **CONTADO**

NORMAL | M.T: **TERRESTRE**

CARR 49 # 79-52 APT 301

JOAN CRISTIAN RIOS PARDO .....

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 497952

País: COLOMBIA Cod. Postal: 050006

e-mail:

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 100

Vr. M. expresa: $ 12,100

Vr. Total: $ 12,200

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg) 0.00

No. Remisión: SE0000006820159

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guia Retorno Sobreporte:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

2 3

Desconocido
Rehusado
No reside
Desconocido
No Reclamado
Dirección Errada
Otro (Indicar cual)

INTENTO DE ENTREGA

1 12:20 20-320 Puerta 6ns

2 / / /

3 / / /

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

/ / :

No hay timbre

No. NOTIFICACIÓN

GUÍA No. 9111710027

FECHA Y HORA DE ENTREGA

23/3/20

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

1017070033

Observaciones en la entrega:

Quién Entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyos términos conoce y acepta en su totalidad con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal Web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorretenedores Resol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18763001746588 DEL 11/16/2018 AL 5/16/2021 PREFIJO E494 DEL No. 65501 AL No.

Fecha: 19 / 03 / 2020 11:09

Fecha Prog. Entrega: 20 / 03 / 2020

Cal. CDS/SER 1 - 40 - 11

FACTURA DE VENTA No.: E494 82234 **GUIA No.: 9111710028**

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ..UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010

Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686

Email: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

MDE 40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: **MEDELLIN**

ANTIOQUIA F.P.: **CONTADO**

NORMAL M.T.: **TERRESTRE**

AV 37 B # 44-30 INT 202

LUZ ANGELA ROJAS JARAMILLO

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 374430

País: COLOMBIA Cod. Postal: 000000000

e-mail:

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:

[illegible]d45a21e3b3aef3fcc2d1b84410c8e524f2c9d45bd1cac2n [illegible]

GUÍA No. 9111710028

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 100

Vr. Mensajería expresa: $ 12,100

Vr. Total: $ 12,200

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol) Peso (Kg): 0.00

No. Remisión: SE0000008820158

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

GUSTAVO ADOLFO IDARRAGA LOPEZ

REMITENTE

JUDICIAL

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte. Licencias No. 895 de Marzo 5/2001 MINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consecutivo

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor: LUZ ANGELA ROJAS JARAMILLO

Dirección: AVENIDA 37B No 44-30 INTERIOR 202

Ciudad: MEDELLIN- ANTIOQUIA

FECHA
D/M/A

Servicio Postal autorizado: ______________

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia D/M/A		
Juzgado 28 civil mpal medellin	EJECUTIVO	22	06	18

Demandante	Demandado	No. Radicación del proceso
Cooprudea	Claudia P. Ortiz y otros	2018-517

Sírvase comparecer a este Despacho, ubicado en la carrera 52 No 42-73 piso 15 Ed jose felix de restrepo ., dentro de los CINCO (5)) PRIMEROS DÍAS hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

____
Firma

Parte interesada

EDUARDO AGUDELO
Nombre y Apellidos

[firma]
Firma

71 372862.
No. Cédula de Ciudadanía

Centro de Soluciones JUDICIAL
...que compone el presente ... con el ... por ... o emitente siendo idénticos ... remitente ... SERVIENTREGA por la ... contenida en ... que compone la guía
9 111710028
folios # anexos
Notificaciones
Otros Documentos Legales
Los anexos no son cotejables

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorretenedores Res. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA

Fecha 19 / 03 / 2020 11:09

Fecha Prog. Entrega 20 / 03 / 2020

GUIA No.: 9111710028

Sept: 7/2020 no contestan
Hora: 3:18 pm
Cerrado

Sept: 8/2020
no contestan
cerrado

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel 5167686 Cod. Postal 050010

Ciudad MEDELLIN Dpto ANTIOQUIA

País COLOMBIA D.I./NIT 5167686 E-mail NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO | INTENTOS DE ENTREGA | No. NOTIFICACIÓN

DEVOLUCIÓN

Rehusado
No reside
Desconocido
No Reclamado
Dirección Errada
Otro (indicar cuál)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

14 27/7/2020

GUÍA No. 9111710028

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO

MDE 40	**AVISOS JUDICIALES PZ 1**
	Ciudad **MEDELLIN**
	ANTIOQUIA / **CONTADO**
	NORMAL / **TERRESTRE**

AV 37 B # 44-39 INT 202

LUZ ANGELA ROJAS JARAMILLO

Tel/cel 5167686 D.I./NIT 374430

País: COLOMBIA Cod. Postal: 000000000

e-mail:

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado $ 5,000
Vr. Flete $ 0
Vr. Sobreflete $ 100
Vr. M. expresa $ 12,100
Vr. Total $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
No. Remisión SE00000098829108
No. Bolsa seguridad
No. Sobreporte
No. Guía Retorno Sobreporte

Quién Entrega

PRUEBA DE ENTREGA

JUDICIAL

SERVIENTREGA
Cerero de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de
COMUNICADO

1501879

Información Envío

No. de Guía Envío	9111710028	Fecha de Envío	19	3	2020

Remitente	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
	Nombre	COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213		
	Dirección	CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213	Teléfono	5167686
Destinatario	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
	Nombre	LUZ ANGELA ROJAS JARAMILLO AV 37 B # 44-30 INT 202		
	Dirección	AV 37 B # 44-30 INT 202	Teléfono	5167686

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	

Tipo de Documento:	COMUNICADO	Fecha Devolución		
		24	3	2020

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO	
Anexos ()	

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: CARLOS ARTURO ZAPATA	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	**Mes**	**Año**	**HH**	**MM**	
Firma: Carlos A. Zapata	**JULIAN DE JESUS PATIÑO GARZON**	**25**	**3**	**2020**	**10**	**7**	**Número de Guía Logística de Reversa**

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2

Scanned by TapScanner

recurso reposicion y apelación radicado 2018-00517

Eduardo Agudelo <eduardoagudelo@cooprudea.com>

Mar 3/11/2020 2:38 PM

Para: Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

memorial radicado 2018-00517 claudia patricia ortiz.pdf; anexos 2018-00517.pdf;

Buenas tardes.
Por medio del presente envió el correspondiente memorial

Respetuosamente,

José Eduardo Agudelo Quiroz
Coordinador Jurídico y Secretaría General
Teléfono: (4) 5167686 ext. 186

www.cooprudea.com

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario... es por nuestro planeta!

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona(s) o entidad(es) a la(s) que va dirigido, en los términos de los acuerdos de confidencialidad previamente suscritos, si los hubiere. Su contenido está protegido por las normas que garantizan la inviolabilidad de la correspondencia y por las que tutelan el secreto industrial, secreto comercial, información sujeta a reserva bancaria o por cualquier otro tipo de secreto profesional o garanta similar, como la reserva entre abogado y cliente, según el caso. Por ello, si usted ha recibido este mensaje por error o equivocación, por favor bórrelo de su sistema inmediatamente, así como todas sus copias y notifique al remitente en forma inmediata. Bajo las leyes penales y civiles del país de origen de este correo, Usted no podrá usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje sin el consentimiento del remitente.

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona(s) o entidad(es) a la(s) que va dirigido, en los términos de los acuerdos de confidencialidad previamente suscritos, si los hubiere. Su contenido está protegido por las normas que garantizan la inviolabilidad de la correspondencia y por las que tutelan el secreto industrial, secreto comercial, información sujeta a reserva bancaria o por cualquier otro tipo de secreto profesional o garanta similar, como la reserva entre abogado y cliente, según el caso. Por ello, si usted ha recibido este mensaje por error o equivocación, por favor bórrelo de su sistema inmediatamente, así como todas sus copias y notifique al remitente en forma inmediata. Bajo las leyes penales y civiles del país de origen de este correo, Usted no podrá usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje sin el consentimiento del remitente.

Señores
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
E.S.D.

Demandante:	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA –COOPRUDEA-
Demandado:	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA Y OTROS.
Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	2018-00517
Asunto:	RECURSO DE REPOSICION SUBSIDIO APELACION

J**OSE EDUARDO AGUDELO QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía número 71.372.862 y T.P. 222.504 del C. S. de la J actuando en calidad de apoderado de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia, con personería reconocida dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito allego a su despacho el presente escrito con el fin de interponer recurso de reposición, subsidio apelación frente al auto de fecha 27 de octubre de 2020, en el cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, toda vez que este no opera para el proceso, ya que no se han consumado medidas cautelares previas que se decretaron en el proceso.

Según lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, "*El juez no podrá ordenar el requerimiento previsto en este numeral, para que la parte demandante inicie las diligencias de notificación del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, cuando estén pendientes actuaciones encaminadas a consumar las medidas cautelares previas*", lo anterior debido a que en este proceso se encuentra pendiente el secuestro del bien inmueble de propiedad de la codeudora, tal como se decretó por este despacho en auto del fecha 21 de septiembre del año 2018, DESPACHO COMISORIO 146.

En dicho auto se comisionó al Juez Civil Municipal de Bello para realizar el correspondiente secuestro, el cual, mediante DESPACHO COMISORIO 151 ordenó al señor alcalde la ciudad de bello Antioquia, o a quien correspondiese, realizar diligencia de secuestro del bien identificado con matricula inmobiliaria número 01N-5008690, este fue recibido por dicho despacho municipal el día 2 de octubre de 2019 a las 15:24 pm, tal como consta el sello de recibido radicado 20191057503, documento que anexo a este escrito.

A la fecha no hemos obtenido respuesta por parte del despacho del señor alcalde de bello Antioquia, o a quien el designe, para realizar la diligencia, esto con el fin de perfeccionar la medida cautelar decretada.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a su despacho reponer el auto de terminación del proceso por desistimiento tácito, con el fin de poder continuar con las cargas procesales dentro del proceso, y de igual manera, envío las constancias de envío de notificación personal a los demandados, con el fin de autorizar el envío del aviso y el emplazamiento de los demandados.

Anexos: Constancias de envío notificación personal

despacho comisorio 147

Despacho comisorio 151

Cordialmente,

JOSE EDUARDO AGUDELO QUIROZ
CC 71.372.862 de Medellín
TP 222.504 del C S de la J

20191022152469341432575O3
Comunicaciones recibidas entidades gubernamen
Octubre 22, 2019 15:24
Radicado 20191057503

DESPACHO COMISORIO No. 151

RADICADO DE ORIGEN 05001-40-03-028-2018-00517-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COPRUDEA NIT.890.985.032-1
DEMANDADO: LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO C.C.42.676.085

EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO,
AL
SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA Y/O QUIEN CORRESPONDA (REPARTO)-

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO promovido por COPRUDEA identificada con NIT.890.985.032-1, y en contra de LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO identificada con la C.C.42.676.085, se ordenó comisionarlo a usted a fin de que lleve a efecto la diligencia de secuestro del bien inmueble denunciado como de propiedad de la demandada LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO identificada con la C.C.42.676.085, el cual se identifica con la matrícula inmobiliaria **01N-5008690** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Para la diligencia de secuestro se comisiona a **SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA Y/O QUIEN CORRESPONDA (REPARTO), a quien se enviará despacho comisorio correspondiente con los insertos del caso, con** facultades para subcomisionar, fijar día y hora para realizar la diligencia, recibir escrito de aceptación del secuestre y reemplazar el mismo en caso de que el acá designado no concurra a la diligencia de secuestro, una vez se alleguen las respectivas constancias de inscripción embargo, El comisionado tiene facultades para ALLANAR de conformidad con lo indicado en el artículo 112 C.G.P. Al momento de la diligencia se dará aplicación al art. 593 numeral 1° ibídem.

Como secuestre se designa a la señora **LUZ DARY ROLDÁN CORONADO.** Quien se localiza en la **CARRERA 70 #81-118 del Municipio de Medellín-Antioquia**, y al teléfono 441-50-07, integrante de la lista de auxiliares de la justicia. se le fija como honorarios provisionales la suma de **DOSCIENTOS MIL**

Scanned by TapScanner

PESOS ($200.000), a cargo de la parte accionante. Sin que este valor sea modificado por el subcomisionado.

El inmueble a secuestrar se encuentra ubicado en la Avenida 37B casa # 44-30 (202), Urbanización vegas del parque segunda etapa, del Municipio de Bello, tipo predio URBANO, de propiedad de la señora **LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO**, con matrícula inmobiliaria **01N-5008690.**

El Dr. **JOSÉ EDUARDO AGUDELO QUIROZ** con T.P. 222.504 del C.S. de la J., actúa como apoderado de la parte demandante.

LA PARTE INTERESADA ANEXARÁ A LA PRESENTE COMISIÓN, COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE DONDE CONSTEN LOS LINDEROS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA MEDIDA A EFECTOS DE SER VERIFICADOS, CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DEL INMUEBLE, COPIA DEL AUTO QUE ORDENÓ EL SECUESTRO.

Librado en Bello, 11 SEP 2019

GLADIZ MARÍA VALENCIA ORTEGA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SECRETARIO
BELLO
ANT.

6047944
ext 1023

Scanned by TapScanner

Copia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BELLO ANT.
Recibido por
Fecha RECIBIDO 14 AGO 2019
Hora

Radicado 2018-00517

05 FEB 2019
Sr. Eduard Agudelo

DESPACHO COMISORIO NRO. 146

EL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

HACE SABER AL

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BELLO - ANTIOQUIA (REPARTO)

Que en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA**, instaurado por la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – COPRUDEA** (Nit. 890985032-1) en contra de **LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO** (C.C. 42.676.085) y otros, por auto del 21 de septiembre de 2018, se ordenó comisionarlo para que se sirva llevar a efecto la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 01N-5008690 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, de propiedad de la ejecutada en referencia. Para la dirección y los linderos, se tendrán en cuenta los que figuran en el certificado del inmueble en cuestión y en la Escritura Pública No. 1002 del 17 de abril de 2009 de la Notaría 25 del Círculo de Medellín.

ANEXOS:

Se anexa a la presente copia de los autos de fecha 22 de agosto y 21 de septiembre de 2018, respectivamente (decretó el embargo y el secuestro, folios), el certificado de tradición y libertad del bien antes enunciado y la escritura pública en mención.

Se le conceden facultades para señalar fecha y hora para la diligencia, verificar la dirección indicada, allanar y valerse de la fuerza pública si ello fuere necesario, subcomisionar, reemplazar al secuestre siempre y cuando el aquí designado no concurra. Lo anterior de conformidad con los lineamientos del Acuerdo 2350 del 31 de Marzo de 2004 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Scanned by TapScanner

Se le advierte al comisionado que si el inmueble a secuestrar se encuentra ocupado exclusivamente para la vivienda de la señora LUZ ÁNGELA ROJAS JARAMILLO, se le dará estricta aplicación a lo ordenado en el Art. 595 numeral 3° del C. G. del Proceso.

Como secuestre se nombró a Luz Dary Roldan Coronado quien se localiza en la Carrera 70 # 81-118 Medellin, teléfono 441 50 07, a quien le fueron fijados como honorarios provisionales la suma de $ 200.000, que deberán ser cancelados por la parte demandante al momento de la diligencia.

Actúa como apoderado judicial de la parte demandante el Dr. JOSÉ EDUARDO AGUDELO QUIROZ con T.P. 222.504 del C. S. de la J., quien se localiza en la Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 22 Oficina 213 Universidad de Antioquia, Medellín, Teléfono 3003284544., correo electrónico cooperativa@cooprudea.com

Librado en Medellín a los 21 días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
Secretaria

2.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Pasa 06 FEB 2019
Presentado personalmente con C.C. No
de
20 Civil
Reparado al No
Secretario

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.
DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18763001746588 DEL 11/16/2019 AL 5/16/2021 PREFIJO E494 DEL No. 65501 AL No.

Fecha:19 / 03 / 2020 11:01

Fecha Prog. Entrega:20 / 03 / 2020

Cód. CDS/SER: 1 - 40 - 11

FACTURA DE VENTA No.: E494 82231 GUIA No.: 9111710025

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010
Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686
Email: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACION GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:
c4ee56ed065b49b415274801c3b240bd7dc7ea60129c481011b83aefe6785e9f7fe68c7
65c1f59519c30ad2838dfc589

GUÍA No. 9111710025

DESTINATARIO

MDE
40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: **MEDELLIN**

ANTIOQUIA F.P. **CONTADO**

NORMAL M.T.:**TERRESTRE**

CALLE 40 A # 81 A-86 APT 201

FABIAN DE JESUS ESPINOSA

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 408186
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050032
e-mail:

JUDICIAL

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 100
Vr. Mensajería expresa: $ 12,100
Vr. Total: $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00
No. Remisión:SE0000008820161
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

GUSTAVO ADOLFO IDARRAGA LOPEZ

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencias No. 895 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consecutivo

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor: FABIAN DE JESUS ESPINOSA CANO

Dirección: CALLE 40 A NO 81 A 86 APTO 201

Ciudad: MEDELLIN- ANTIOQUIA

FECHA
D/M/A

Servicio Postal autorizado: ______________

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia .D/M/A		
Juzgado 28 Civil mpal de medellin	EJECUTIVO	28	08	19

Demandante	Demandado	No. Radicación del proceso
cooprudea	Claudia P. Ortiz y otro	2019-891

Sírvase comparecer a este Despacho, ubicado en la Carrera 52 No 42-73 Ed. Jose Felix de Restrepo, dentro de los CINCO (5)) PRIMEROS DÍAS hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

____
Firma

Parte interesada

EDUARDO AGUDELO
Nombre y Apellidos

[signature]
Firma

71372862.
No. Cédula de Ciudadanía

JUDICIAL

Centro de Soluciones
Documento que compone el presente ... fue cotejado con el presentado por ... interesado o remitente siendo idénticos ... interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la ... de la información contenida en ... documentos que componen la guía
9 1 1 1 7 1 0 0 2 5
folios # anexos
Tipo Notificaciones
Otros Documentos Legales
Los anexos no son cotejables

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN.09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha:19 / 03 / 2020 11:01

Fecha Prog. Entrega:20 / 03 / 2020

GUIA No. : 9111710025

•Cód CDS SER 1 - 40 - 11

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010

Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686 E-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1 2 3	1 / / /	
___ ___ ___ Desconocido	1 / / /	
___ ___ ___ Rehusado	2 / / /	
___ ___ ___ No reside	3 / / /	
___ ___ ___ Desconocido		
___ ___ ___ No Reclamado	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
___ ___ ___ Dirección Errada	/ /	
___ ___ ___ Otro (Indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

FABIAN BSPINOZA
C.C 3.513.108

GUÍA No. 9111710025

FECHA Y HORA DE ENTREGA
2013 2021 1108

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO

MDE 40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad. **MEDELLIN**

ANTIOQUIA F.P.: **CONTADO**

NORMAL M T.:**TERRESTRE**

CALLE 40 A # 81 A-86 APT 201

FABIAN DE JESUS ESPINOSA

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 408186

País: COLOMBIA Cod. Postal: 050032

e-mail:

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 100
Vr. M. expresa: $ 12,100
Vr. Total: $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

José Duque
71.388.981

Vol. Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso [illegible] (Kg): 0.00
No. Remisión: SE0000008820161
[illegible] Seguridad:
No. Sobreporte:
No. Guía Retorno Sobreporte:

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA
Ministerio de Transporte Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-R-CL-IDM-F-46 V.4

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausulado acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones quejas y recursos (PQRs) al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol
DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18763001746588 DEL 11/16/2019 AL 5/16/2021 PREFIJO E494 DEL No. 65501 AL No.

Fecha:19 / 03 / 2020 11:07

Fecha Prog. Entrega:20 / 03 / 2020

Cód. CDS/SER: 1 - 40 - 11

FACTURA DE VENTA No.: E494 82233 **GUIA No.: 9111710027**

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010
Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686
Email: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:
e77ee8530cc698cf6ef0f63f2fa9660ad3b48e327d15020fe775b63b700588b3a504ae40c9251835a29907ef6591c751

GUÍA No. 9111710027

DESTINATARIO

MDE
40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: **MEDELLIN**

ANTIOQUIA F.P.: **CONTADO**

NORMAL M.T.:**TERRESTRE**

CARR 49 # 79-52 APT 301

JOAN CRISTIAN RIOS PARDO .....

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 497952
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050006
e-mail:

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 100
Vr. Mensajería expresa: $ 12,100
Vr. Total: $ 12,200
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg) 0.00
No. Remisión:SE0000008820159
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

GUSTAVO ADOLFO IDARRAGA LOPEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

REMITENTE
Ministerio de Transporte: Licencias No. 895 de Marzo 5/2001 MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consecutivo

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor: JOAN CRISTIAN RIOS PARDO

Dirección: CARRERA 49 NO 79-52 APTO 301

Ciudad: MEDELLIN- ANTIOQUIA

FECHA
D/M/A

Servicio Postal autorizado: ______________________

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia D/M/A		
Juzgado 28 Civil mpal de medellin	EJECUTIVO	22	06	18

Demandante	Demandado	No. Radicación del proceso
Coopudea	Claudia p ortiz	2018-517

Sírvase comparecer a este Despacho, ubicado en la carrera 52 No 42-73 piso 15 Ed. jose felix de restrepo, dentro de los CINCO (5) PRIMEROS DÍAS hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

____
Firma

Parte interesada

EDUARDO AGUDELO
Nombre y Apellidos

____
Firma

71372802.
____
No. Cédula de Ciudadanía

Centro de Soluciones
JUDICIAL
11171002 7
folios # anexos
Tipo
Los anexos no son contables

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha:19 / 03 / 2020 11:07

Fecha Prog. Entrega:20 / 03 / 2020

GUIA No. : 9111710027

Cód CDS SER: 1 - 40 - 11

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010

Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686 E-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

MDE 40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: **MEDELLIN**

ANTIOQUIA | F.P.: **CONTADO**

NORMAL | M.T: **TERRESTRE**

CARR 49 # 79-52 APT 301

JOAN CRISTIAN RIOS PARDO .....

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 497952

País: COLOMBIA Cod. Postal: 050006

e-mail:

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 100

Vr. M. expresa: $ 12,100

Vr. Total: $ 12,200

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg) 0.00

No. Remisión: SE0000006820159

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guia Retorno Sobreporte:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

2 3

Desconocido
Rehusado
No reside
Desconocido
No Reclamado
Dirección Errada
Otro (Indicar cual)

INTENTO DE ENTREGA

1 12:20 20-320 Puerta 6ns

2 / / /

3 / / /

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

/ / :

No hay timbre

No. NOTIFICACIÓN

GUÍA No. 9111710027

FECHA Y HORA DE ENTREGA

23/3/20

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

1017070033

Observaciones en la entrega:

Quién Entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyos términos conoce y acepta en su totalidad con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal Web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorretenedores Resol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18763001746588 DEL 11/16/2018 AL 5/16/2021 PREFIJO E494 DEL No. 65501 AL No.

Cod. CDS/SER: 1 - 40 - 11

Fecha: 19 / 03 / 2020 11:09

Fecha Prog. Entrega: 20 / 03 / 2020

FACTURA DE VENTA No.: E494 82234 **GUIA No.: 9111710028**

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES ..UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010

Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA

Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 5167686

Email: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

MDE 40	**AVISOS JUDICIALES PZ: 1**	
	Ciudad: **MEDELLIN**	
	ANTIOQUIA	F.P.: **CONTADO**
	NORMAL	M.T.: **TERRESTRE**

AV 37 B # 44-30 INT 202

LUZ ANGELA ROJAS JARAMILLO

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 374430

País: COLOMBIA Cod. Postal: 000000000

e-mail:

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

CUFE:

1b9ead18ad88ea8a7c89586?d45a21e3b3qef3fcc2d1b84410c8e524f2c8d45bd1cac2n
8c26e93305e8869675239 8e7

GUÍA No. 9111710028

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 100

Vr. Mensajeria expresa: $ 12,100

Vr. Total: $ 12,200

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol) Peso (Kg): 0.00

No. Remisión: SE0000008820158

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

GUSTAVO ADOLFO IDARRAGA LOPEZ

REMITENTE

JUDICIAL

Ministerio de Transporte. Licencias No. 895 de Marzo 5/2001 MINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consecutivo

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor: LUZ ANGELA ROJAS JARAMILLO

Dirección: AVENIDA 37 B No 44-30 INTERIOR 202

Ciudad: MEDELLIN- ANTIOQUIA

FECHA
D/M/A

Servicio Postal autorizado: ____________________

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia D/M/A		
Juzgado 28 civil mpal medellin	EJECUTIVO	22	06	18

Demandante	Demandado	No. Radicación del proceso
cooprudea	Claudia p. ortiz y otros	2018-517

Sírvase comparecer a este Despacho, ubicado en la carrera 52 No 42-73 piso 15 ed jose felix de restrepo ., dentro de los CINCO (5)) PRIMEROS DÍAS hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

Firma

Parte interesada

EDUARDO AGUDELO
Nombre y Apellidos

[firma]
Firma

71 372862.
No. Cédula de Ciudadanía

Centro de Soluciones JUDICIAL
...que compone el presente ... con el ... por ... o emitente siendo idénticos ... remitente ... de ... a SERVIENTREGA por la ... contenida en ... documentos que compone la guía
9111710028
folios # anexos
Notificaciones
Otros Documentos Legales
Los anexos no son cotejables

Scanned by TapScanner

Servientrega S.A. NIT 860 512 330-3 Principal: Bogotá D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorretenedores Res. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA

Fecha 19 / 03 / 2020 11:09

Fecha Prog. Entrega 20 / 03 / 2020

GUIA No.: 9111710028

Sept: 7/2020 no contestan
Hora: 3:18 pm
Cerrado

REMITENTE

CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213

COOPERATIVA DE PROFESORES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Tel/cel: 5167686 Cod. Postal: 050010

Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA D.I./NIT 5167686 E-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

Sept: 8/2020
No contestan
Cerrado

DESTINATARIO

MDE 40	AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	Ciudad: MEDELLIN	
	ANTIOQUIA	CONTADO
	NORMAL	TERRESTRE

AV 37 B # 44-39 INT 202

LUZ ANGELA ROJAS JARAMILLO

Tel/cel: 5167686 D.I./NIT: 374439

País: COLOMBIA Cod. Postal: 000000000

e-mail:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO — INTENTOS DE ENTREGA — No. NOTIFICACIÓN

DEVOLUCIÓN

1 2 3

Rehusado

No reside

Desconocido

No Reclamado

Dirección Errada

Otro (Indicar cuál)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE / /

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

14 27/3/2020

GUÍA No. 9111710028

FECHA Y HORA DE ENTREGA / / /

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 100

Vr. M. expresa: $ 12,100

Vr. Total: $ 12,200

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE0000008829108

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guía Retorno Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

Quién Entrega

PRUEBA DE ENTREGA

Scanned by TapScanner

SERVIENTREGA
Cerero de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de
COMUNICADO

1501879

Información Envío

No. de Guía Envío	9111710028	Fecha de Envío	19	3	2020

Remitente	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
	Nombre	COOPERATIVA DE PROFESORES ...UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213		
	Dirección	CALLE 67 # 53 -108 BLOQUE 22 OF 213	Teléfono	5167686
Destinatario	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
	Nombre	LUZ ANGELA ROJAS JARAMILLO AV 37 B # 44-30 INT 202		
	Dirección	AV 37 B # 44-30 INT 202	Teléfono	5167686

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	

Tipo de Documento:	COMUNICADO	Fecha Devolución		
		24	3	2020

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO	
Anexos ()	

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: CARLOS ARTURO ZAPATA	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	**Mes**	**Año**	**HH**	**MM**	
Firma: Carlos A. Zapata	**JULIAN DE JESUS PATIÑO GARZON**	**25**	**3**	**2020**	**10**	**7**	**Número de Guía Logística de Reversa**

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2

Scanned by TapScanner